

Copia.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRAILER AMERICANO S.A.", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días de mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, en las oficinas ubicada en la Cda. Los Últimos serán los Primeros Av. 25 de Julio Mz.1726 Sl.7 frente a las Bodegas de Almagro, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "TRAILER AMERICANO S.A.", con la concurrencia de los accionistas siguientes: **Brito Erazo Luis Gilberto** propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$1,00 lo que totaliza un valor de \$560,00; **Brito Tapia Marcelo Fabián** propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$1,00 lo que totaliza un valor de \$80,00; **Brito Tapia Ruth Veronica** propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$1,00 lo que totaliza un valor de \$80,00; **Hinojosa Gallegos Paul Rodrigo** propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal \$1,00 lo que totaliza un valor de \$80,00; el total del valor de las acciones es de **\$800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América)** que es el capital suscrito y pagado de la compañía. Como los indicados accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos 00/100 dólares, lo que totaliza 800 acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, estando presentes el 100% del capital social y pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

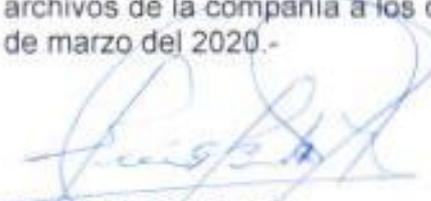
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultado Integral Consolidado, Estados de Cambio en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo Consolidado correspondiente al mismo ejercicio económico; y,
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio económico año 2019.

Preside esta sesión en calidad de Presidente Ad-hoc el Sr. Brito Gallegos Luis Raúl y actúa como Secretario de la Junta su Gerente General el Sr. Brito Erazo Luis Gilberto. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario Ad-hoc de la Junta informa, que habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo al artículo Octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, está presente el 100% de los accionistas de la empresa, por lo que, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. El presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el primer punto del orden de día que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar el informe del Gerente General y del comisario de la compañía. El presidente pone a consideración de los Accionistas el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver del Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultado Integral Consolidado, Estados de Cambio en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo Consolidado correspondiente al mismo ejercicio económico. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar los balances y/o estados financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del 2019. El presidente pone a consideración de los Accionistas el tercer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la distribución de las

utilidades correspondiente al ejercicio económico año 2019. Luego de deliberaciones la junta resuelve aprobar la distribución y/o reparto de utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los accionistas, aprobando el texto de la misma. Con lo que se da por terminada la sesión. Sin modificaciones a esta acta, se declara concluida la sesión firmando para constancia los accionistas, Presidente y el suscrito Secretario Ad-hoc que certifica, a las once horas.-Firmado) Brito Erazo Luis Gilberto; Firmado) Brito Tapia Marcelo Fabián; Firmado) Brito Tapia Ruth Veronica; Firmado) Hinojosa Gallegos Paul Rodrigo; Firmado) Brito Gallegos Luis Raúl Presidente Ad-hoc de la Junta y Firmado) Brito Erazo Luis Gilberto Secretario de la Junta, Gerente General.-

CERTIFICO - Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil 13 de marzo del 2020.-



LUIS BRITO ERAZO
Secretario de la Junta
Gerente General